

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI. S/D) y/o quien resulte responsable s/Apremio, Expte. N° 566/2010, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20403071-0), proceda a vender en pública subasta el día 29 de Noviembre de 2013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 304,79, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Leandro Alem entre las calles Rivadavia y Maipú -Identificado como Lote 21 de la Manzana (C) 1217- SCIT N° 22 - Plano N° 10507- (fs. 26)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 011992 - Folio N° 1467 - Tomo N° 0261 Par-Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f. 38): Una fracción de terreno ubicada en el Pueblo Reynaldo Cullen, Estación Laguna Paiva, Departamento La Capital de esta Provincia, la que según plano de subdivisión y mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Martín Folia, inscripto en la Sección Topografía de la Dirección de Catastro de la Provincia bajo el número diez mil quinientos siete y por el cual fue subdividida la fracción de quinta número seis, se designa como lote número Veintiuno de la manzana letra C y mide nueve metros doscientos cuarenta y ocho milímetros de frente al Sud, nueve metros treinta y seis milímetros de contrafrente al Norte, veintinueve metros ciento ochenta y dos milímetros de fondo en su lado Este y diecinueve metros trescientos cincuenta y dos milímetros en su fondo Oeste, lo que hace una superficie total de ciento ochenta y tres metros setenta y ocho decímetros cuadrados y linda al Sud calle pública, al norte, lote diez, al Este lote veinte y al Oeste, propiedad de Marta Cullen de Leiva.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- Registra embargos: 1) 085558- De Autos \$ 14.374,26 -Fecha 14/08/12- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637275/0007-5 y adeuda los siguientes períodos: T/2007- T/2008- T/2009- T/2010- T/2011- T/2012, 1,2,3/2013- Total de deuda: \$ 553,72, a la fecha 31/07/2013.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 08/2013, la suma de \$ 6.455,77 y Obra de Cloacas: \$ 5.769,26 a la fecha 26/08/2013.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 02/09/2013.- (fs. 36). Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 22/02/2013, dice:... es un lote baldío sin numeración visible ubicado sobre la calle Alem esquina Rivadavia vereda noroeste, sin edificaciones ni construcciones de ningún tipo. Sus medidas son aprox. 9 metros de frente (sobre calle Alem) y 20 m. de lateral aprox. Situado sobre calle de tierra, en barrio sur, donde se brindan los servicios de agua corriente y alumbrado público. Se emplaza a 100 m del recorrido habitual de la línea de colectivo interurbana, dos cuadras de la Esc. Enseñanza Técnica nro. 1 Hernandarias de Saavedra a cuatro cuadras del SAMCO local, a 5 cuadras de la Esc. Primaria N° 31 M. Moreno a 5 cuadras del Centro de Atención Familiar, a 6/7 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando número de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese".- Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 11/2013. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 216673 Nov. 26 Nov. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ROBERTO CESANO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de San Jorge en autos caratulados: VERGARA, Carlos Alberto c/Otros s/Laboral- Expte. N° 250/09, que se tramitan por ante este Juzgado, ha ordenado que el martillero público Roberto Cesano, matrícula N° 612 CUIT. N° 20-10062442-8, venda en pública subasta el día 4 de diciembre de 2013, a las 10 y 30 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, frente al Juzgado Comunitario de Zenón Pereyra, la mitad parte indivisa del siguiente inmueble Dominio N° 105493 Fº 2624 1º 254 Impar - Castellanos, a saber: Una fracción de terreno, con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que es parte del lote letra H, de la manzana N° 15 de las en que se divide en pueblo Zenón Pereyra, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y que según plano de mensura y subdivisión, practicado por el Ingeniero Geógrafo don Alfredo Daniel Toledo, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro el día 25 de julio del corriente año, al número 90566, la fracción se ubica en el lugar mencionado y se designa como lote H3 y mide: 15m. de frente al Nor-Oeste empezados a contar desde los 35m. de la esquina Sud-Oeste de su manzana y en dirección al Nor-Este, e igual medida en el lado Sud-Este, por 30m. en cada uno de sus lados Nor-Este y Sud-Oeste, lo que forma una superficie total de 450m2.-, lindando: en su frente al Nor-Oeste con Bv. San Martín (pavimentado); al Sur-Este con Eduardo Galo; al Nor-Este con Margarita Eva Malaurie; y al Sur-Oeste con el lote H2 de su mismo plano, propiedad del vendedor. Todo de acuerdo al citado plano. Titular Registral: el demandado. El Registro General informa que a nombre del expresado no se reconocen Hipotecas. Embargo: de fecha: 08/02/12. Aforo N° 11029. Expte. de estos autos. Monto: \$ 186.647,88.- Juzg. de la Inst. N° 11 de San Jorge (parte indivisa). Definitivo. Inhibición: de fecha 13/05/11. Aforo N° 45.899. Expte. de estos autos. Monto: \$ 186.647,88.- No posee actualización. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 08-40-00-071721/0002-8. Avalúo fiscal: \$ 37.778,32.- API. Informa al 31/10/13: deuda total: \$ 1.921,15.- La Comuna de Zenón Pereyra informa al 13/09/13: no presenta deuda.- La constatación efectuada por Juez Comunitario de Zenón Pereyra dice: A los 25 días del mes de octubre de 2012 me constituí en el domicilio de calle Bv. San Martín N° 365 de esta localidad siendo atendido por el Sr. dueño a quien le impuse de mi cometido. Acto seguido procedo a constatar que se trata de una casa habitación construida en ladrillo tradicional, de 263m2. cubiertos; la superficie del terreno es de 400m2.-, con techo de losa armada: living, 2 dormitorios, un baño interior, una cocina, paredes con revoques caídos, pisos de mosaico, aberturas de madera y chapa. Dos ambientes exteriores con techo de chapa de 16m2. aproximadamente, un baño exterior instalado en regular estado, un salón de 7x4m de piso de mosaico, portón de ingreso, techo de chapa y losa con cielorraso de madera, totalmente cerrado. En el lado Norte, un techo tipo galería de 3x 9m. con techo de chapa, contrapiso y paredes en su parte Sur. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Asimismo manifiesta que es el propietario del 50% del inmueble, y el otro 50% pertenecía a su esposa ya fallecida.- Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base \$ 237.95033.- De no haber postores y luego de una espera prudencial, se realizará una 2ª subasta con la retasa del 25% o sea \$ 178.462,74.- Y si persistiera la falta de oferentes, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar el 20% de seña a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Impuestos y/o tasas que graven el bien serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Se podrá revisar el bien, los 2 días anteriores a la subasta en horario comercial.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero Tel. 03406 440342 o celular N° 15643113. San Jorge, 19 de noviembre de 2013. Daniela G. Piazzi, secretaria.

S/C 216693 Nov. 26 Nov. 28
